

*“También es necesario distinguir las relaciones de poder de las relaciones de comunicación que transmiten una información por medio de un lenguaje, un sistema de signos o cualquier otro medio simbólico. La comunicación es siempre, sin duda una cierta manera de actuar sobre el otro o los otros. Pero la producción y la circulación de elementos de significado pueden tener como objetivo o como consecuencia ciertos efectos de poder, éstos últimos no son simplemente un aspecto de las primeras. Las relaciones de poder poseen una naturaleza específica, pasen a no pasen a través del sistema de comunicación”*  
(Foucault, El sujeto y el Poder.1988 págs. 11-12).

La verdad como construcción de la realidad del sujeto; se forja a través de las prácticas que los diversos campos del saber, reproducen (en los juegos de lenguaje) desde la comunicación, la psiquiatría, la medicina, la política etc. Discursos que no tienen “el poder” sino en una construcción histórica-cultural que se fundan en el reconocimiento y legalidad en la historicidad, perpetuando así una forma de relación de poder entre lo que allí se dice y el sometimiento de un individuo a lo dicho.

*“El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre “parejas” individuales o colectivas, se trata de un modo de acción de algunos sobre algunos otros. Lo que es decir, desde luego, que no existe algo llamado el Poder, o el poder, que existiría universalmente, en forma masiva o difusa, concentrado o distribuido. Sólo existe el poder que ejercen “unos” sobre “otros”. El poder sólo existe en acto aunque desde luego, se inscribe en un campo de posibilidades dispersas, apoyándose sobre estructuras permanentes. Ello también significa que el poder no es una especie de consentimiento. En sí mismo no es renuncia a una libertad, transferencia de derechos, poder de todos y cada uno delegado a unos cuantos (lo cual no impide que el consentimiento pueda ser una condición para la existencia o el mantenimiento de la relación de poder), la relación de poder puede ser el efecto e consentimiento permanente o anterior, pero no es por naturaleza la manifestación de un consenso”*  
(Ibid).